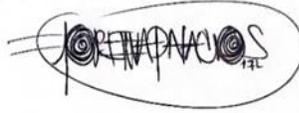


**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D. C. 10 de agosto de 2023. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2013-629** de **PEDRO IGNACIO SANCHEZ ESPITIA** contra **la NACIÓN MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y FIDUCOLDEX S.A.**, informando que el apoderado del demandante formuló solicitud de entrega de títulos (fls.478), que una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S.A. se encontró constituido para este proceso el título No. 400100008468102 por valor de \$3.500.000, estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D. C., tres (03) de noviembre del año dos veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se considera:

Solicita el apoderado del demandante, Dr. **ANDRÉS JIMÉNEZ SALAZAR**, en escrito agregado a folio 478 del expediente, la entrega de títulos judiciales que se encuentren consignados para el presente proceso a favor de su representado.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario laboral, el título número 400100008468102 por valor de \$3.500.000, consignado por FIDUCOLDEX S.A. por concepto de costas procesales, según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (fl.477), y por ser procedente, se dispone:

**La entrega del título judicial 400100008468102 por valor de \$3.500.000**, a favor del apoderado del demandante Dr. **ANDRÉS JIMÉNEZ SALAZAR**, identificado con C.C. 79.158.812 y portador de la T.P. 48.736 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fl.02).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 180 de fecha 07 /11/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
SECRETARIA